



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

Prób.
exc^o

CIRCULAR N°14/20

Montevideo, 16 de junio de 2020

La División de Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N°49 Res. N° 9 del 15 de mayo de 2020, aprobó las bases para el llamado público y abierto a la ciudadanía para la provisión de cargos de Económico, Grado 5 de Escalafón "D" para el Departamento de Montevideo".

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos :

- 1) Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- 2) Acreditar aptitud física certificada mediante Carné de Salud.
- 3) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- 4) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 5) Residir en el Departamento de Montevideo.
- 6) Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
- 7) Ser egresado de Educación Media Profesional en Gastronomía, del Consejo de Educación Técnico Profesional o Bachillerato Completo(sin materias previas) y Curso no inferior a dos años de Gastronomía.
- 8) Tener Curso de PC básico que incluya manejo de Word y Excel.
- 9) Acreditar aptitud para la toma de decisiones en servicios de alimentación mediante el Carné de Decisor (Manipulación de Alimentos) expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo.

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy. Superado el número de 20. inscriptos se realizará sorteo. Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN : La misma se realizará por WEB del 22/06/20 al 06/07/20

Tribunales

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Laura Estable	Caren Zelmonovich
Daniela Piussi(Gestión Humana)	Nadia Arandiga(Gestión Humana)
Lic. Marcela Easton	Silvana Machado
Delegado Concursantes	Delegado Concursantes


DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

Sección Concursos No Docente

C.E.I.P.

INFORMACIÓN: Aquellos funcionarios del Consejo de Educación Inicial y Primaria que se encuentren a otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las Bases serán exoneradas de la instancia del sorteo, pasando directamente al proceso concursal, conjuntamente con los 20 sorteados. La Sección Concurso No Docente de la División Gestión Humana publicará fecha para la entrega de documentación.

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-


Claudia Viglione
Jefe de Sección
División Gestión Humana

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.